

# PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LANZAROTE

---



## **ANEJO 1 - OBJETIVOS MEDIOAMBIENT.**





## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	CUADRO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	2



## 1. INTRODUCCIÓN

Tal como se recoge en el “Documento nº2 – Memoria” de este Plan Hidrológico Insular de Lanzarote, el objetivo esencial de la protección de las aguas a partir de la transposición de la Directiva Marco del Agua (DMA) es prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como, de los ecosistemas terrestres y humedales que dependan de modo directo de los acuáticos en relación con sus necesidades de agua.

Para conseguir una adecuada protección de las aguas, se deben alcanzar en la demarcación los objetivos medioambientales que han sido establecidos también mediante la transposición de la Directiva Marco del Agua. Dichos objetivos se aplican a todas las aguas, pero se concretan para las masas de agua.

En el artículo 36 del Reglamento de Planificación Hidrológica vienen establecidos los siguientes plazos para la consecución de los objetivos medioambientales:

- Los objetivos deberán alcanzarse antes de 31 de diciembre de 2015.
- Excepcionalmente, siempre que se justifique, podrán establecerse prórrogas hasta el 31 de diciembre de 2027.

## 2. CUADRO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

El presente anejo tiene por objeto sintetizar y establecer a modo de resumen, los objetivos medioambientales establecidos para las distintas masas de agua de la demarcación, así como, el plazo previsto para alcanzarlos, tal como se recogen en el Título VI. Objetivos medioambientales de este Plan Hidrológico Insular de Lanzarote.

En las siguientes fichas resumen se establece los objetivos medioambientales propuestos para la demarcación.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
AGUAS SUPERFICIALES	Prevenir el deterioro de las masas de agua superficiales	Deslindar de las masas de agua y cauces de barrancos.	Nº de masas de agua y cauces deslindados.	31 de diciembre de 2015
		Proteger frente a avenidas según Plan de Defensa de Avenidas de la demarcación.	Plan de Defensa de Avenidas.	31 de diciembre de 2015
		Restaurar y acondicionar los cauces y barrancos existentes.	Nº de cauces y barrancos restaurados y acondicionados.	31 de diciembre de 2015 (50%)
				31 de diciembre de 2027 (50%)
		Modificar los actuales sistemas de evacuación de las aguas de escorrentía en playas y ejecución de emisarios.	Nº de sistemas de evacuación de aguas pluviales en playas modificados y Nº de emisarios realizados.	31 de diciembre de 2015 (50%)
				31 de diciembre de 2027 (50%)
		Modificar el sistema de explotación actual formado por dos centros de producción de agua por uno en el que cada municipio se autoabastece, reduciendo de este modo la presión en las aguas costeras del centro de producción de Punta de los Vientos.	Nº de centros de producción de agua desalada en la demarcación = 7.	31 de diciembre de 2015
		Limitar las ocupaciones de cauce público, salvo las justificadas por interés general o que supongan un beneficio para la población.	Nº de autorizaciones otorgadas (sin contar las de interés general) para OCP = 0.	31 de diciembre de 2015
Garantizar el abastecimiento a los núcleos urbanos y a las actividades turísticas, agrarias e industriales con un recurso con altas cotas de calidad.	Nº de núcleos aislados con red de abastecimiento.	31 de diciembre de 2015		
Imponer tanques y sistemas de reducción de la	Nº de plantas desaladoras con sistemas de reducción	31 de diciembre de 2015		



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		concentración de salmuera en plantas desaladoras antes de su devolución al mar por emisarios.	de la salmuera.	
		Eliminación de la pesca de arrastre y pelágica en zonas no adecuadas en coordinación con la Consejería competente del Gobierno de Canarias.	--	31 de diciembre de 2027
		Mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua para evitar pérdidas y evitar que se transfieran contaminantes a las aguas transportadas.	Nº de tramos de tubería sustituida.	31 de diciembre de 2015
		Mejorar y sustituir de los sistemas de dosificación.	Nº de depósitos con sistemas de dosificación mejorado.	31 de diciembre de 2015
		Controlar y aumentar los muestreos de la calidad de las aguas en el grifo del consumidor.	Nº de ensayos realizados anualmente.	31 de diciembre de 2015
		Inventariar y clausurar todos los centros de producción industrial de agua que se encuentren fuera de amparo legal.	Nº de centros de producción clausurados.	31 de diciembre de 2015
		Controlar la entrada y presencia de especies invasoras en las aguas costeras.	--	31 de diciembre de 2015
		Coordinar con las administraciones políticas y programas para la prevención del deterioro de las masas de agua costeras.	Nº de programas realizados = 2	31 de diciembre de 2015



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		Mejorar el control y gestión de las alteraciones morfológicas del litoral.	--	31 de diciembre de 2015
	Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial para alcanzar un buen estado de las mismas.	Aumentar de las estaciones de control de la calidad de las aguas.	Nº de nuevas estaciones de control de calidad.	31 de diciembre de 2015
		Implantar terciarios en todas las depuradoras existentes.	Nº de terciarios instalados.	31 de diciembre de 2015
		Diseño de redes separativas de pluviales y fecales que impidan la entrada de caudales no previstos en los sistemas de bombeo que generen vertidos en playas y otras zonas costeras.	Nº de redes separativas ejecutadas.	31 de diciembre de 2015
		Recuperación de los sistemas tradicionales de aprovechamiento de aguas superficiales (alcogidas, gavias, maretas...).	Nº de sistemas recuperados y puestos en funcionamiento.	31 de diciembre de 2015
		Emplear materiales nocivos en contacto con el agua en las nuevas redes de transporte de agua para abastecimiento.	Metros de tubería sustituida con materiales no agresivos con el agua.	31 de diciembre de 2015
		Ampliar los sistemas de almacenamiento de agua y compartimentación para realizar tareas de desinfección sin comprometer el abastecimiento.	Nº de depósitos ampliados y seccionados.	31 de diciembre de 2015
		Fomentar el uso racional del agua por los usuarios domésticos, turísticos, industriales y agrarios de la demarcación.	% de disminución del consumo de agua = 15.	31 de diciembre de 2015



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		Controlar los vertidos de las aguas procedentes de las piscinas de los centros turísticos, complejos y urbanizaciones a los barrancos o zonas susceptibles de contaminar el DPH.	Expedientes sancionadores por vertidos ilegales < 2.	31 de diciembre de 2015
		Controlar las actividades agrícolas e industriales de la demarcación, limitando e impidiendo la evacuación de vertidos a zonas de policía, cauces y barrancos.	Expedientes sancionadores por vertidos a dominio público hidráulico = 0.	31 de diciembre de 2015
		Programar de inspección del estado de las depuradoras y desaladoras existentes en la demarcación.	Nº de inspecciones realizadas.	31 de diciembre de 2015
		Controlar la infiltración de contaminantes de fosas sépticas y pozos negros de las edificaciones en las zonas costeras.	Mejora de los parámetros de calidad de las aguas subterráneas.	31 de diciembre de 2015
		Empleo de energías renovables como fuentes para la generación de aguas de producción industrial.	% de empleo de energía limpia para la producción de agua industrial.	31 de diciembre de 2015
	Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.	Vigilar posibles contaminaciones futuras procedentes de sustancias prioritarias, ya que actualmente no se han detectado en la demarcación.	--	31 de diciembre de 2015
AGUAS SUBTERRÁNEAS	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas	Limitar las actividades que puedan causar un vertido	Nº de actividades limitadas.	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
	subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea	susceptible de contaminar las aguas subterráneas en las zonas de protección hidráulica.		
		Establecer distancias de separación de al menos 250 metros entre los puntos de captación y rechazo de las plantas desaladoras que no empleen emisarios como sistemas para la evacuación de la salmuera.	Nº de centros de producción implantados.	31 de diciembre de 2015.
		Identificar cuantitativa y cualitativamente las características de los vertidos a realizar.	--	31 de diciembre de 2015.
		Controlar en colaboración con los organismos Municipales los sistemas de evacuación de las aguas sanitarias de las viviendas y edificaciones situadas en zonas rústicas o en aquellas en las que no llegue el alcantarillado.	Nº de ordenanzas elaboradas y aprobadas = 2.	31 de diciembre de 2015.
		Reducir la carga contaminante de los usos agrarios (fertilizantes, pesticidas...) y fomentar el empleo de aquellos de origen orgánico y biodegradables.	% de disminución de ventas de fertilizantes y pesticidas = 50%.	31 de diciembre de 2015.
		Imponer el tratamiento de los purines a gestores autorizados.	Nº de contratos con gestores realizados.	31 de diciembre de 2015.
		Imponer balsas y sistemas de retención en aquellos	% de sistemas realizados frente al total = 85%.	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		puntos en los que se empleen hidrocarburos.		
		Sustituir los pozos negros existentes por fosas sépticas en las viviendas no adaptadas a la legislación vigente.	% de pozos negros sustituidos por fosas sépticas frente al total existente = 90%.	31 de diciembre de 2015.
		Aumentar la reutilización de las aguas regeneradas garantizando que su calidad cumple con los criterios sanitarios exigibles en función de su uso.	% de aguas regeneradas usadas frente al total producido = 95%.	31 de diciembre de 2015.
		Mejorar la gestión de los vertederos autorizados.	--	31 de diciembre de 2015.
		Fomentar y autorizar la mejora de la calidad de las aguas usadas mediante sistemas compactos de depuración en industrias y centros turísticos antes de ser devueltas al ciclo hidrológico o antes de su vertido a los sistemas de alcantarillado, así como, controlar la calidad de las aguas mejoradas.	Nº de expedientes de autorización.	31 de diciembre de 2015.
	Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas	Mejorar y acondicionar las redes de saneamiento imponiendo sistemas que garanticen la estanqueidad de la red y evitando filtraciones al terreno.	Nº de tramos de red de saneamiento realizados.	31 de diciembre de 2015.
		Prohibir los aprovechamientos de aguas en la zona de protección hidráulica Alta, que puedan	Nº de expedientes sancionadores por aprovechamiento ilegal.	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		suponer una merma del nivel actual o que puedan suponer una salinización del acuífero.		
		Controlar y analizar la calidad de las aguas de pozos existentes.	Nº de ensayos realizados.	31 de diciembre de 2015.
		Clausurar y sellar pozos inactivos que puedan suponer una contaminación del acuífero.	Nº de pozos sellados.	31 de diciembre de 2015.
		Limitar la entrada con mecanismos de cierre de las galerías existentes.	Nº de sistemas de cierre implantados = 4.	31 de diciembre de 2015.
		Realizar campañas de muestreo de la calidad del agua de las galerías.	Nº de campañas realizadas.	31 de diciembre de 2015.
		Imponer restricciones del aprovechamiento de las aguas de las galerías y solo utilizables en situaciones de escasez.	--	31 de diciembre de 2015.
		Implantar terciarios en las plantas regeneradoras de las aguas residuales para su empleo en regadíos garantizando una buena calidad.	Nº de terciarios implantados.	31 de diciembre de 2015.
		Fomentar y aumentar el uso de las aguas de lluvia mediante la ejecución de estanques o depósitos de tormenta, embalses para el aprovechamiento de la escorrentía encauzada por los barrancos y que se pierde en el mar.	Nº de tanques de tormenta ejecutados.	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		Actualizar el Censo de Pozos y Aljibes en la demarcación.	--	31 de diciembre de 2015.
		Realizar sondeos de investigación para el estudio de la calidad y existencia de aguas subterráneas, así como, caracterización de la misma.	Nº de sondeos de investigación realizados anualmente > 6.	31 de diciembre de 2015.
		Instalar contadores volumétricos en aprovechamientos existentes y futuros.	Nº de contadores volumétricos instalados.	31 de diciembre de 2015.
		Continuar con las investigaciones realizadas en el informe SPA-15.	--	31 de diciembre de 2015.
	Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.	Controlar la concentración de cloruros y nitratos de pozos.	Nº de ensayos realizados.	31 de diciembre de 2015.
		Sellar los pozos que estén salinizados.	Nº de pozos salinizados sellados.	31 de diciembre de 2015.
		Suprimir los sondeos de rechazo que estén a una distancia inferior a 100 metros de la captación.	--	31 de diciembre de 2015.
		Disminuir la concentración de ión cloruro en las zonas salinizadas.	% de disminución de la concentración de ión cloruro en las zonas de control = 85.	31 de diciembre de 2015.
		Disminuir la concentración de ión nitrato en las zonas con alto nivel detectado.	% de disminución de la concentración de ión nitrato en las zonas de control = 85.	31 de diciembre de 2015.
MASAS DE AGUA MUY MODIFICADAS	Proteger y mejorar las masas de agua muy modificadas para lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico de las aguas superficiales.	Desviar la entrada de las aguas pluviales en las zonas de abrigo de las zonas portuarias (desvío de barrancos).	--	31 de diciembre de 2015.
		Controlar los vertidos de hidrocarburos y de otros	--	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		contaminantes generados en la limpieza de barcos.		
		Controlar el vertido de hidrocarburos en zonas de suministro de combustible.	--	31 de diciembre de 2015.
		Limpiar y mejorar los fondos marinos, así como, la retirada de residuos que puedan suponer una contaminación añadida a las propias de la actividad económica.	--	31 de diciembre de 2015.
		Establecer sistemas de regeneración y flujo de las aguas evitando zonas de estancamiento.	--	31 de diciembre de 2015.
		Realizar campañas de control del estado de la flota habitual en la zona.	Nº de campañas realizadas	31 de diciembre de 2015.
		Controlar y censar las naves que entren en las zonas de aguas muy modificadas que tengan doble casco, así como, aquellas que no disponen, teniendo en cuenta el uso al que se destinan.	% de naves censadas = 95%.	31 de diciembre de 2015.
		Aumentar los muestreos para la comprobación de la calidad de las aguas y de los parámetros fundamentales.	Nº de muestreos realizados.	31 de diciembre de 2015.
		Coordinar con las Entidades dependientes de Puertos del Estado y de la Autoridad Portuaria de Las Palmas programas de actuación conjunta para la protección y	--	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
ZONAS PROTEGIDAS	Cumplir las exigencias de las normas de protección que resulten aplicables en una zona.	mejora de las aguas.		
		Limitar y prohibir el sobreaprovechamiento de las aguas en las zonas incluidas en el anillo de protección hidráulico alto.	--	31 de diciembre de 2015.
		Limitar el vertido de contaminantes y otras sustancias susceptibles de contaminar el subsuelo o el acuífero en las zonas incluidas en el anillo de protección hidráulica media.	Nº de expedientes sancionadores y campañas de inspección realizadas.	31 de diciembre de 2015.
		Prohibir el vertido de contaminantes y otras sustancias susceptibles de contaminar el subsuelo o el acuífero en las zonas incluidas en el anillo de protección hidráulica alta.	Nº de expedientes sancionadores y campañas de inspección realizadas.	31 de diciembre de 2015.
		Ejecución de redes de transporte de agua para abastecimiento de agua potable y riego en aquellas zonas en las que no se dispone de recurso empleando caminos existentes.	--	31 de diciembre de 2015.
		Realizar depósitos y sistemas de almacenaje de agua procedente de la lluvia, así como, fomentar las comunidades de usuarios para regadíos.	Nº de depósitos realizados y Nº de comunidades de usuarios constituidas.	31 de diciembre de 2015.
		Coordinar con los organismos competentes criterios y planes de	Nº de programas implantados y ejecutados.	31 de diciembre de 2015.



MASA DE AGUA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	PLAZO
		actuación para garantizar el abastecimiento a zonas aisladas y la garantía de suministro a plantaciones de vid y otros cultivos tradicionales.		
		Restaurar y poner en funcionamiento elementos tradicionales para el aprovechamiento de sistemas de recogida y almacenamiento de agua.	Nº de sistemas restaurados y puestos en funcionamiento.	31 de diciembre de 2015.
		Implantar sistemas eficientes de riego que optimicen el uso del recurso.	--	31 de diciembre de 2015.

Los objetivos medioambientales no conseguidos en la fecha límite fijada de 31 de diciembre de 2015 (según el indicador fijado), se prorrogarán hasta el 31 de diciembre de 2027.